

SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N° 17/ 2015

Martes 17 de noviembre de 2015

En la sede de Gobierno de la Facultad de Artes y Diseño, Universidad Nacional de Cuyo, a diecisiete días del mes de noviembre de dos mil quince celebra Sesión Ordinaria el Consejo Directivo de la Facultad. Asume la presidencia el Consejero por los Profesores Titulares, Víctor Leonardo ARROJO, según lo establece el art. 2º del Reglamento del Consejo Directivo (Ord N° 1/89 C.D.) -----

Están presentes: los Consejeros Docentes: Silvia Susana MERCAU, María Gabriela GUEMBE, Silvia NASIFF, Elisabeth Beatriz GUERRA, Laura DUFOUR; Consejeros Egresados: Marina SARALE y Jorge Alejandro VÁZQUEZ; Consejeros Estudiantes: Franco Nicolás GOMBAU, Agustín VIANCARLOS y María José MASERA; Consejera por el Personal de Apoyo Académico: Silvia Emma JATIB.-----

Ausentes con aviso: Consejeras Docentes: Bárbara BUONO; Consejera Estudiante: Tatiana SCOONES BETTINARDI.-----

Actúan como Secretaria del Consejo Directivo, la Sra. Mariana SANTOS y como Secretaria de Actas, la Sra. Andrea LOYERO.-----

Se encuentran presentes en el recinto de sesiones: el Secretario de Gobierno, Sr. Pablo TORNELLO; el Asesor Letrado de la FAD, Dr. Néstor PIEDRAFITA; el Secretario Académico, Prof. Arturo TASCHERET; el Consejero Superior por los Prof. Titulares de la Facultad de Ingeniería, Ing. Ricardo UNGARO; el Consejero Suplente por los Docentes, Prof. Ubaldo Francisco ROVELLO y el Sr. Roberto SABARONI, de la Secretaría del Consejo.-----

- - - **Siendo la hora once y cuarenta, luego de la reunión de Comisiones convocada previamente, y comprobado el quórum reglamentario, el Señor Presidente procede a iniciar la sesión con la consideración del**-----

PUNTO PRIMERO: Informe de Decanato.-----

Se da lectura al correo electrónico enviado al Vicedecano por la Prof. Claudia CABUT, Titular de la cátedra *Economía y Gestión*, de las carreras de Diseño de la FAD, para expresar su opinión acerca del encuentro organizado por la Dirección de las Carreras de Diseño en relación al ejemplo de integración y participación de docentes y alumnos en un marco de enseñanza y aprendizaje mutuo. Destaca la importancia del principio económico de solidaridad en el uso de los recursos, el trabajo en equipo y el rol que cumple cada persona dentro de la organización, desempeñándose como líderes, negociadores, innovadores y perseverantes así como el valor del respeto, condiciones necesarias para el crecimiento de las empresas. Agradece la posibilidad que la jornada le brindó de transmitir todos estos conceptos a los alumnos en forma vivencial y reconoce en ellos la enseñanza de su esfuerzo, su creatividad y su pasión por lo que hacen. Finalmente agradece a la directora de las Carreras de Diseño y a todo su equipo por dicho evento. **El Consejo toma conocimiento.**-----

-El consejero ARROJO hace moción de "que Secretaría Académica arbitre los medios para que este Proyecto Didáctico sea transmitido a las otras carreras de la FAD". **Se aprueba por unanimidad la moción.**-----

-A continuación, se informa que en el Aula Magna de la FAD se está llevando a cabo una Asamblea de docentes y alumnos de Música para dar tratamiento a los problemas que afectan a los edificios del Campus Universitario en que se dictan dichas Carreras.-----

-El Consejo decide dar tratamiento a los temas y trasladarse al Aula Magna para participar de la Asamblea.-----

PUNTO SEGUNDO: Asuntos Entrados.-----

El Consejero Estudiante Agustín VIANCARLOS solicita autorización a los señores Consejeros

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Mgtr. LUIS ALBERTO SARALE
VICEDECANO

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.



para presentar en la Asamblea de Música la nota enviada por una alumna de la FAD, respecto a dichos agraviantes contra su persona que se enmarcan en la problemática de violencia de género.

-Secretaría solicita que anuncie el tema para que el Consejo decida si va a dar tratamiento sobre tablas.

-El Consejero estudiante explica en resumen, que la alumna denuncia dichos ofensivos contra su persona por parte del personal obrero que se encuentra trabajando en la construcción del edificio de Carreras Musicales. Como representante del claustro estudiantil se hace eco de la problemática y se ofrece a presentarlo ante el Consejo para solicitar por vía institucional se arbitre para que no se realicen este tipo de ofensas contra alumnas.

-El Consejero Superior, Ing. Ricardo UNGARO, presente en el recinto solicita la palabra para dar su opinión respecto al tema y expresa "no es justificable este hecho, es grosero y sumamente ofensiva una actitud de este tipo, pero es usualmente esperable por parte de personas de este gremio. El formalismo que deben seguir los instrumentos legales debe respetarse. Mi sugerencia ante un tema tan delicado es que se evalúe la posibilidad de hacer una queja formal que incluso llegue al Consejo Superior para ir marcando hitos en toda la Universidad que involucre el respeto de género especialmente hacia los alumnos". Agrega "con muchísimo gusto me ofrezco a plantear el tema ante el Consejo Superior".

-Se vierten diferentes opiniones respecto a la formalidad del tratamiento de los temas.

-La Consejera DUFOUR hace la siguiente moción: "si estamos generando precedentes y sanciones a estas conductas, debemos respetar la formalidad para no minimizar el tema". Se aprueba la moción por unanimidad y se decide que se presente formalmente la nota para ser tratada en Comisión.

PUNTO TERCERO: Consideración del Acta.

Acta N° 16/15 (03-11-2015). Sin observaciones, se aprueba por unanimidad.

PUNTO CUARTO: Despachos de Comisiones:

a) Comisión de Enseñanza:

Expte. CUDAP N° 19947/15. Dirección de Carreras Musicales. RODRIGUEZ, Mauro. S/designación en un Cargo Profesor Titular (S), interino, para el dictado de la asignatura "Trompa". Selección de Cargos Docentes. "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras Musicales ha llevado a cabo la Selección de Cargos Docentes Vacantes según Ord. 04/15 C.D. para cubrir un Cargo de Profesor Titular con dedicación Simple, para el dictado de las Asignaturas "Trompa I, II, III, IV y V" de la Carrera de Lic. en Trompa; "Trompa A, B, C y D" CIEMU y "Trompa I, II, III y IV" del Ciclo Preparatorio, por renuncia del Prof. Samuel RODRIGUEZ; esta Comisión aconseja designar al postulante Lic. Mauro Heber RODRIGUEZ, desde la efectiva prestación de servicios y no más allá del 31-12-2015". Se aprueba por unanimidad.

Expte. CUDAP N° 19625/15. Dirección de Carreras de Cerámica. GARCÍA CLEMENTI, Eugenia. S/designación cátedra en un Cargo JTP (S), interino, para cumplir funciones en la asignatura "Técnica y Práctica Cerámica II". Selección de Cargos Docentes. "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Cerámica ha llevado a cabo la Selección de Cargos Docentes Vacantes según Ord. 04/15 C.D. para cubrir un Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, para cumplir funciones en la Asignatura "Técnica y Práctica Cerámica II" de las Carreras de Lic. en Cerámica Artística y Lic. en Cerámica Industrial y Prof. de Grado Universitario en Cerámica Artística; esta Comisión aconseja designar a la postulante Prof. María Eugenia GARCÍA CLEMENTI, desde la efectiva prestación de servicios y no más allá del 31-12-2015". Se aprueba por unanimidad.

Nota CUDAP N° 25581/15. Dirección de Carreras de Cerámica. CABUT, Claudia y ZAKALIK, Marcela. S/dictado por extensión de la Asignatura "Organización Industrial y Costos". "Analizada la nota de referencia en la que se solicita se emita resolución

reconociendo el dictado por extensión de la asignatura "Organización Industrial y Costos" de la Carrera de Lic. en Cerámica Industrial, a favor de la Mgter. Claudia CABUT y la D.I. Marcela ZAKALIK sobre las funciones que cumplen en la cátedra "Economía y Gestión" de las Carreras de Diseño Gráfico y Diseño Industrial, esta Comisión aconseja reconocer el dictado por extensión al 31-12-2015 y se sugiere que para el año 2016 se provea un cargo para la asignatura con su correspondiente concurso, optimizando los recursos de la misma carrera".

Se aprueba por unanimidad.-----

PUNTO QUINTO: Despachos surgidos de la reunión de Comisiones precedente:------

a) Comisión de Enseñanza:------

Expte. CUDAP N° 19560/15. Dirección de Carreras Musicales. ZINGARETTI, Andrea S/designación Cargo Prof. Adjunto (S) para cumplir funciones de JUAD (Jefe de Unidad de Apoyo Docente) de las Carreras Musicales, desde la efectiva prestación de servicios hasta el 31-12-2015. Considerando el Visto Bueno de Secretaría Académica y los informes de Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado. Se aprueba por unanimidad.-----

Expte. CUDAP N° 10222/12. Dirección de Carreras de Diseño. S/Régimen de Materias Optativas Diseño Gráfico y Diseño Industrial. Considerando la opinión favorable de Secretaría Académica, la Comisión aconseja aprobar lo solicitado. Se aprueba por unanimidad.-----

Expte. CUDAP N° 19306/14. Dirección de Carreras de Diseño. S/Régimen de Materias Optativas – Ciclo 2016, con la propuesta de docentes que las van a dictar. Considerando la opinión favorable de Secretaría Académica, la Comisión aconseja aprobar lo solicitado. Se aprueba por unanimidad.-----

Expte. CUDAP N° 19810/15. Dirección de Carreras Musicales. S/Jornada de Investigación "La Tonada Cuyana: algunas perspectivas de estudio", a/c Prof. Octavio SANCHEZ, a realizarse el 27 de noviembre en el edificio de Carreras Musicales, y solicita que la Jornada sea considerada como un evento de la Cátedra Abierta de Música Popular materia optativa complementaria de las Licenciaturas en Música Popular. Considerando los informes favorables de la Dirección de Carreras Musicales y de Secretaría Académica, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado. Se aprueba por unanimidad.-----

Expte. CUDAP N° 18231/15. Dirección de Carreras Musicales. BOSQUET, Diego Jesús. S/ "Selección de Cargos Docentes" para cumplir funciones de Prof. Titular (S) en carácter de Interino, en los espacios curriculares Taller de Tesina - Tesina (Plan de Estudios 84/2010 C.S.) Seminario Tesis (Plan de Estudios 128/2003 C.S.) de las Carreras Musicales. Considerando los informes de Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico-Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a partir del 01/11 hasta el 31/12/2015. Se aprueba por unanimidad.-----

Nota CUDAP N° 34240/15. Dirección de Carreras Musicales. VICENTE, Sonia. S/ Situación de su designación hasta se efectivice sus trámites jubilatorios. La Prof. Sonia VICENTE solicita que su designación no se vea modificada en ningún aspecto hasta tanto se efectivice su trámite jubilatorio. Dicho pedido se basa en el llamado a concurso que se ha llevado a cabo, sin su conocimiento ni notificación, de un cargo en el cual la docente se encuentra designada y ha estado ejerciendo efectivamente durante los últimos años, en el espacio curricular Taller de Tesina, correspondiente a algunas Licenciaturas en Instrumento. Dirección General Administrativa informa que la designación de la Prof. VICENTE no se verá modificada ni su situación perjudicada a partir de la designación del Prof. Diego BOSQUET, para lo cual adjunta detalle de las asignaturas que ambos docentes dictarán en las Carreras Musicales, y que se detalla a continuación: la Prof. Sonia VICENTE dictará: Seminario (de las Licenciaturas en todos los Instrumentos, Licenciatura en Composición Musical, Licenciatura en Canto y Licenciatura en Dirección Coral - Planes de Estudio Ord. 29/99 CS); Taller de Tesina

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]


MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO


Mgr. LUIS ALBERTO SARALE
VICEDECANO

(Licenciaturas en todos los Instrumentos y Licenciatura en Canto – Planes de Estudio Ord. 84/10 CS); **Tesina** (Licenciatura en Dirección Coral y Licenciatura en Composición Musical – Planes de Estudio Ord. 84/10 CS). El Prof. **BOSQUET** dictará: **Seminario Tesis** (Licenciaturas en Música Popular – Planes de Estudio Ord. 119/03 CS); **Taller de Tesina** (Licenciatura en Dirección Coral y Licenciatura en Composición Musical – Planes de Estudio Ord. 84/10 CS); **Tesina** (Licenciaturas en todos los Instrumentos y Licenciatura en Canto – Planes Estudio Ord. 84/10 CS). *La Comisión observa que a partir de los Informes de Dirección General Administrativa, Dirección de Personal y Dirección de Carreras Musicales, el cargo objeto de Concurso no afecta su designación ni modifica su situación. El Consejo toma conocimiento y solicita la notificación de la Prof. VICENTE.*-----

b) Comisión de Interpretación y Reglamento:-----

Nota CUDAP N° 33463/15. Decanato. **SUAREZ, Ernesto**. El Decano solicita la emisión de una Resolución en reconocimiento especial al Prof. Ernesto **SUÁREZ** por la obtención del “Premio como Actor Revelación”, otorgado por su actuación en la película **Camino a la Paz** por la Sociedad Argentina de Gestión de Actores e Intérpretes, en el marco del **30° Festival Internacional de Cine de Mar del Plata**. *La Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado. Se aprueba por unanimidad.*-----

c) Comisión de Concursos:-----

Expte. CUDAP N° 15352/15. Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo. **S/Concurso TB Cargo JTP (S)**, para cumplir funciones en la asignatura “**Técnicas Vocales I**” de la Licenciatura en Artes del Espectáculo y Profesorado de Grado Universitario en Teatro. En el concurso resultó 1° en Orden de Méritos, el Prof. Federico **ORTEGA**. *La Comisión aconseja aprobar lo actuado y designar al Prof. Federico ORTEGA en el cargo concursado desde la efectiva prestación de servicios hasta el 31/12/2015. Puesto a consideración, el Consejero ARROJO se abstiene por ser parte de la Comisión Asesora que actuó en el concurso. El Consejo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión.*-----

d) Comisión de Investigación y Extensión:-----

Expte. CUDAP N° 19291/15. Dirección de Carreras Musicales. **S/Clase Magistral “Alejandro Sanz. NO ES LO MISMO. Track by Track”**, a/c Lulo **PEREZ**, en el marco de la Cátedra Abierta de Música Popular, que se realizará en el Cine Universitario – Nave Universitaria, organizado por el Prof. Gonzalo de **BORBÓN**. *Considerando el informe favorable de Secretaría Académica para que se acredite dentro de la Cátedra Abierta de Música Popular, espacio optativo complementario de las Licenciaturas en Música Popular, como así también lo informado por Secretaría de Extensión y el aval del Prof. Pablo SALCEDO, la Comisión aconseja hacer lugar y recomienda su realización respetando la gratuidad de dicho evento para los alumnos y que el cachet de Lulo **PÉREZ** surja del pago del resto de los participantes. El Consejo aprueba por unanimidad lo solicitado.*-----

Expte. CUDAP N° 20073/15. Dirección de Carreras de Cerámica. **S/Curso – Taller “El barro como procedimiento e idea”**, a/c Lic. Ricardo **OLIVA**. El Secretario de Gobierno aclara que en el punto n° 16 fs. 4, figura el gasto que derogará el taller. *La Comisión aconseja hacer lugar y recomienda aclarar efectivamente las fechas para la realización del taller. Se aprueba por unanimidad.*-----

e) Comisión de Asuntos No Docentes:-----

Expte. CUDAP N° 20712/15. Dirección de Personal. **MORALES, Alejandro Enrique**. **S/Renovación contrato cargo Categoría 7, Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales**, para desarrollar funciones de carpintero, desde 01/01/16 hasta 31/12/16. *Considerando el informe evaluativo favorable sobre el desempeño del agente presentado por el Director de Servicios y Mantenimiento y lo informado por Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja aprobar lo solicitado. Se aprueba por unanimidad.*-----

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Mgtr. LUIS ALBERTO SARALE
VICEDIRIGANO

Expte. CUDAP N° 20161/15. Dirección de Personal. FARIAS, Eduardo Claudio. S/Renovación contrato cargo Categoría 7, Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, para desempeñar funciones en la Dirección de Servicios y Mantenimiento, desde 01/01/16 hasta 31/12/16. Considerando el informe evaluativo favorable sobre el desempeño del agente presentado por el director de Servicios y Mantenimiento y lo informado por Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja aprobar lo solicitado. Se aprueba por unanimidad.-----

Expte. CUDAP N° 20160/15. Dirección de Carreras de Diseño. RODRÍGUEZ, Cristian Andrés. S/Renovación contrato cargo Categoría 7, Agrupamiento Administrativo, para desempeñar funciones de auxiliar administrativo en la Dirección de las Carreras de Diseño, desde 01/01/16 hasta 31/12/16. Considerando el informe evaluativo favorable sobre el desempeño del agente presentado por la Directora de las mencionadas Carreras y lo informado por Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja aprobar lo solicitado. Se aprueba por unanimidad.-----

Expte. CUDAP N° 20159/15. Dirección de Carreras de Artes Visuales y Cerámica. ARGÜELLO, Leandro Agustín. S/Renovación contrato cargo Categoría 7, Agrupamiento Administrativo, para cumplir funciones de auxiliar administrativo en las carreras de Artes Visuales y Cerámica, desde 01/01/16 hasta 31/12/16. Considerando los informes evaluativos favorables sobre el desempeño del agente presentado por las Directoras de ambas carreras y lo informado por Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja aprobar lo solicitado. Se aprueba por unanimidad.-----

Expte. CUDAP N° 20158/15. Secretaría Académica. NAFRA, Pablo Miguel. S/Renovación contrato cargo Categoría 7, Agrupamiento Administrativo, para cumplir funciones de Auxiliar Administrativo en Secretaría Académica, desde 01/01/16 hasta 31/12/16. Considerando el informe evaluativo favorable sobre el desempeño del agente presentado por el Secretario Académico y lo informado por Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja aprobar lo solicitado. Se aprueba por unanimidad.-----

Expte. CUDAP N° 20157/15. Secretaría Académica. BRAJAK, Tania s/Renovación contrato cargo Categoría 7, Agrupamiento Administrativo, para cumplir funciones de Auxiliar Administrativo en el Departamento de Ingreso y Estadística, desde 01/01/16 hasta 31/12/16. Considerando el informe evaluativo favorable sobre el desempeño de la agente presentado por la Directora de Ingreso y lo informado por Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja aprobar lo solicitado. Se aprueba por unanimidad.-----

Expte. CUDAP N° 14750/14. Convocatoria Concurso Abierto Efectivo 2 (dos) cargos Agrupamiento Administrativo Categoría 7 (Dec. Nac. N° 366/06) por Régimen de Concursos s/ Ord. N° 3/08 C.S. para cumplir funciones en Secretaría Académica. Considerando los informes de Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado. Se aprueba por unanimidad.-----

Expte. CUDAP N° 14752/14. Convocatoria Concurso Abierto Efectivo 2 (dos) cargos Agrupamiento Administrativo Categoría 7 (Dec. Nac. N° 366/06) por Régimen de Concursos s/ Ord. N° 3/08 C.S. con destino a las carreras de Artes Visuales y Diseño. Considerando los informes de Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado. Se aprueba por unanimidad.-----

Expte. CUDAP N° 6232/15. Convocatoria concurso Cerrado General - Efectivo 01 (Un) cargo Agrupamiento Administrativo - Categoría 02.- (Decreto Nacional N° 366/06). "DIRECCION DE DESPACHO". Considerando los informes de Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado. Se aprueba por unanimidad.-----

Expte. CUDAP N° 6235/15. Convocatoria concurso Cerrado General - Efectivo 01 (Un) cargo Agrupamiento Administrativo - Categoría 02.- (Decreto Nacional N° 366/06).



"DIRECCION ADMINISTRATIVA DE CARRERAS". Considerando los informes de Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado. Se aprueba por unanimidad.-----

Expte. CUDAP N° 6238/15. Convocatoria concurso Cerrado General - Efectivo 01 (Un) cargo Agrupamiento Administrativo - Categoría 02.- (Decreto Nacional N° 366/06).

"DIRECCION DE INFORMATICA". Considerando los informes de Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado. Se aprueba por unanimidad.-----

Expte. CUDAP N° 9696/15. Convocatoria Concurso Cerrado General - Efectivo 1 (un) Cargo Agrupamiento Administrativo - Categoría 03.- (Dec. Nac. N° 366/06) por Régimen concursos según Ord. N° 03/08 C.S., para cumplir funciones de **Jefe de Departamento Operativo de la Dirección Carreras de Cerámica**. Considerando los informes de Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado. Se aprueba por unanimidad.-----

-Siendo las doce horas se invita al Ing. Gustavo GALLEGO, quien se incorpora a la reunión, y a todos los Consejeros presentes a continuar la sesión Plenaria en el Aula Magna de la Facultad para presenciar la Asamblea de los claustros de estudiantes y docentes de las Carreras Musicales que se está llevando a cabo para dar tratamiento a los problemas que afectan a los edificios de las mencionadas carreras del Campus universitario.-----

-Se retiran al Aula Magna de la FAD ubicada en el edificio de Docencia.-----

-En el lugar se encuentran presentes el Vicedecano, Mgter. Luis SARALE, quien asume la presidencia del Consejo, docentes y alumnos de las Carreras Musicales y personal de Dirección General de Obras del Rectorado.-----

-Toma la palabra el Vicedecano para agradecer la participación de todos, lo que afirma la presencia institucional en este proceso así como el trabajo mancomunado de todos los Secretarios y Dirección General de Obras para resolver el problema áulico. Aclara que la idea es solucionarlo dentro de los edificios de la Facultad de Artes. Asimismo, advierte que el edificio de Carreras Musicales puede ser usado parcialmente, lo que serviría para solucionar el tema del traslado de los pianos. En relación al tema de los techos hay una solución planteada con los ingenieros Gustavo Basso y Gustavo Gallego. Expresa "toda la Institución está comprometida en esta preocupación" y seguidamente, presenta al Auditor General de Obras y Coordinador del Área de Infraestructura, Mantenimiento y Servicio del Rectorado, Ing. Gustavo GALLEGO, para que emita el informe respectivo.-----

-El Ing. GALLEGO explica que el martes pasado durante la primera Asamblea convocada para tratar la problemática del edificio de Carreras Musicales, se había comprometido a presentar un informe y un proyecto adicional sobre el mismo. Demostró la propuesta de arquitectura e ingeniería sobre los techos al Ing. BASSO (ingeniero autor del proyecto de tratamiento acústico del edificio), quien propuso aislarlo con espuma poliuretánica, lo cual solucionaría el problema de acústica que presenta el techo de chapa ante precipitaciones y ruidos. Comenta que se va a llevar a cabo una contratación directa, viable por la urgencia y el costo, para lo cual se convocará a cinco empresas para adjudicar la obra a principios de diciembre, con el propósito de que realicen el trabajo hasta febrero, y que a mediados de dicho mes los alumnos puedan dar comienzo al ciclo lectivo.-----

-En relación al problema de **electricidad**, manifiesta que las falencias se asocian a temas de seguridad. Agrega que los tubos fluorescentes también se encuentran en proceso de fundición.

-Por el momento, la decisión es cerrar el edificio dado el riesgo que conlleva por las lluvias, por lo cual solicita el **cierre formal del mismo**.-----

-A continuación, se expresa en líneas generales las opiniones vertidas por varios integrantes de la Asamblea.-----

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Mgtr. LUIS ALBERTO SARALE
VICEDECANO



-La Directora de Carreras Musicales manifiesta la necesidad que posee el personal de las oficinas de permanecer en el edificio para continuar trabajando.-----

-El Ingeniero GALLEGO se ofrece a verificar cuál es la parte que no se llueve y propone habilitarla si se encuentra en condiciones. No está dispuesto a asumir el riesgo de que los alumnos circulen por el edificio. Propone evaluar la posibilidad de ocupar el espacio de la **Nave Universitaria** para casos de contingencia como el actual.-----

-Se concede la palabra al Ing. Ricardo UNGARO, Consejero Superior por los Prof. Titulares representando a la Facultad de Ingeniería, integrante de tres Comisiones: Interpretación y Reglamento, Finanzas y Presupuesto y Campus. Expresa *"estoy aquí presente acompañando al Ing. GALLEGO y al Vicedecano porque estoy persuadido por la situación que están atravesando. Por nuestra parte va estar toda nuestra ayuda. Al comienzo de esta gestión encontramos que cada día explotaba un problema distinto respecto de los errores anteriores. Lo primero que se le pidió al Ing. GALLEGO fue hacer un informe de las obras nuevas como la del edificio de Música, que se encuentran en mal estado con riesgos sobre las personas. Lo hecho, hecho está, ahora hay que buscar soluciones. Existen problemas en casi todos los edificios de la Universidad y se están encarando. No se trata de justificar sino de que entiendan que son muchas las cosas que hay que resolver y de manera simultánea. Además, el dinero no siempre está. Lo que les ocurre a ustedes es de suma urgencia y tendrán todo nuestro apoyo y se agilizará el tema de techos y electricidad. Como parte de la Comisión de Campus me he comprometido a recorrer todas las Unidades Académicas. También es necesario saber qué cosas están dentro de la responsabilidad de cada Unidad. De todas maneras, cuando el Consejo Directivo de la FAD tenga un problema que supere a la Unidad Académica, no duden en que yo voy a representarlos para ir solucionando las cosas. Nos preocupa y nos ocupa".* Finaliza *"quedo a su disposición, Sr. Vicedecano, y aprovecho para hacer públicos votos para la mejora de mi amigo DRAGO porque tengo alma y el arte nos permite ser humanos".* **Recibe un caluroso aplauso de todos los presentes.**-----

-Luego, se presenta la preocupación por parte de docentes y alumnos, de proponer como alternativa para superar el problema de aulas, el **edificio de calle Lavalle de Ciudad**, el cual tuvo una orden de desalojo urgente hace alrededor de un año.-----

-El Ing. GALLEGO aclara que el edificio de calle Lavalle se clausuró a pocos días de que se adjudicara la construcción de la 2º etapa del nuevo edificio de carreras Musicales del Campus, ya que la Universidad se había comprometido con esta problemática. Pero el edificio de calle Lavalle es imposible de habilitar porque es una casa que no está preparada para la función que se venía desarrollando desde hace tantos años, no están las condiciones ideales. Agrega **"estamos trabajando para que el 15 de febrero de 2016 se habilite el nuevo edificio"**.-----

-La Prof. DUEÑAS, Directora de las Carreras Musicales, aclara que todos los edificios en que se dicten clases deben tener habilitaciones especiales y para que se autorizara su reapertura debían cambiarse todas las instalaciones eléctricas y de gas. Estamos tramitando con la Municipalidad la extensión del permiso de uso hasta solucionar estos problemas.-----

-La Prof. Graciela Prados, presente en el Aula e integrante de la Orquesta Sinfónica, manifiesta que *"la Nave Universitaria es la Casa de los Organismos Artísticos de la Universidad y en ella se desarrollan actividades durante todo el día. No se trata de un edificio vacío"*.-----

-En relación al tema, la Consejera MERCAU acuerda con la Prof. PRADOS en que es la sede de los Organismos Artísticos pero solicita aclarar, como esposa del Coordinador de Organismos Artísticos de la Universidad, que el cine de la Nave Universitaria se llueve, con los problemas que ello acarrea para los proyectores, las luces, etc. y que la Sala que se asignó para el funcionamiento de la Escuela de Ballet para niños y adolescentes, presenta techos bajos y no es adecuada para su elenco, por lo que deben ensayar en la Sala Roja, que es la principal, y cuenta con capacidad para quinientas personas. También se refiere a lo declarado por la Prof. Marcela CARRIZO respecto del arancel de \$ 6000 que se cobra para el uso de la



Nave, aclarando que no hay datos suficientes y que se debería preguntar al Secretario de Extensión del Rectorado cómo es el procedimiento para su utilización. Finalmente, considera que sería posible utilizar el edificio de calle Lavalle hasta fin de año para culminar el ciclo lectivo, con exámenes parciales y finales. Sólo restaría remediar el problema de los pianistas y de Música de Cámara. Apela a los docentes para que entre todos se encuentre una solución y confía en que no va a ver ningún sismo en el edificio de calle Lavalle. **Culmina sus dichos con la siguiente moción: "encontremos alguna instancia de diálogo para terminar el ciclo lectivo".**-----

-Siendo la hora trece se retira el Consejero VÁZQUEZ.-----

-Nuevamente el Ing. GALLEGO expresa que bien merecido es considerar la Nave como la Casa de los Artistas pero como personas que han formado parte de esta Casa de Estudios, pueden prestar ayuda en una situación de contingencia como la que se está viviendo. Opina **"se deben coordinar los esfuerzos y no perder un año entero por dos semanas que quedan de clases. Veo que existen intereses cruzados"**.-----

-Por su parte, la Consejera Silvia NASIFF realiza una pequeña reseña histórica sobre el surgimiento de la Escuela de Música como Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico de la UNCuyo en el año 1940 y de la Orquesta Sinfónica de la Universidad en el año 1948, hasta la conformación de la actual Unidad Académica, para recordar que todos aquellos que hoy integran los Organismos Artísticos tienen su razón de ser en la hoy Facultad de Artes y Diseño. Expresa literalmente **"yo personalmente me opuse a la aprobación del proyecto original de construcción del edificio de Carreras Musicales y sabiendo que no es responsabilidad de la actual gestión, como trabajadora de la Escuela de Música desde el año 1987, me produce profundo dolor que se priorice la propuesta de unos 5 o 6 alumnos de un Programa que pueden recibir clases en la Nave Universitaria, mientras que 56 de las Carreras de Canto están sin ellas. Estamos poniendo la buena voluntad de traer nuestros propios instrumentos; por eso, hago el expreso pedido a quienes están a cargo de la Nave para que dejen de realizar actividades con fines de lucro por un mes, solidarizándose ante la situación, con el objeto de poder dictar las clases de consulta y tomar exámenes a los alumnos de Canto"**. Recibe un caluroso aplauso.-----

-Se concede la palabra a la Prof. Ana María OTERO, quien también recuerda que, desde que se creó la Escuela de Música y en 1948 la Orquesta Sinfónica de la Universidad Nacional de Cuyo, con el objetivo de generar todo un semillero de músicos, dando lugar a un espacio socio-cultural en Mendoza que hasta el día de hoy continúa funcionando, se han estado desarrollando todas las actividades en el edificio de calle Lavalle, el cual ha pasado sismos e inundaciones sin ningún tipo de daños. También relata los traslados de edificios que ha sufrido el desarrollo de asignaturas como Rítmica y Percepción Auditiva, así como las pertenecientes a las Licenciaturas en Percusión, y con buena voluntad y conociendo los problemas edilicios, han soportado. Considera un despropósito que por dos semanas que restan para terminar el ciclo lectivo, no se habilite el edificio para realizar las consultas oportunas y concluir clases y exámenes finales. Asimismo, en relación al tema de los pianos que allí se encuentran, aclara que fueron tocados por los grandes maestros pianísticos y compositores de la Argentina; por lo tanto, si bien no son pianos de última generación, pueden ser afinados y tocados con respeto, con lo cual se solucionaría el otro problema relacionado con el traslado de estos instrumentos.-

-Para concluir, el Sr. Vicedecano, agradece la presencia del Consejo Directivo y advierte que está trabajando con la Directora de las Carreras Musicales para reprogramar las actividades y resolver el presente tema. Declara **"esto significa dos o tres meses para empezar una nueva etapa y dar comienzo al cursado de 2016 como se lo merece. Les pido a los presentes y a los Organismos Artísticos que colaboren un poquito para solucionar el tema"**.-----

----- **Siendo la hora trece y quince, se retiran los miembros del Consejo Directivo del Aula Magna, con lo que se da por concluida la sesión.** -----

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Mgtr. LUIS ALBERTO SARALE
VICEDECANO